



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.691.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - N° 190448/1 - Fichero N° 61, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05166-1; y

CONSIDERANDO:

Que tanto el Reglamento de Zonificación como el Código de Edificación no están adecuados a las tendencias de crecimiento urbano actual.

Que por ello resulta necesario una nueva forma de planificar el crecimiento de la ciudad, la cual se encuentra reflejada en el proyecto de Código Urbano, actualmente en estudio en las áreas legales.

Que por las consultas y solicitudes realizadas a las Áreas Técnicas se manifiesta una importante tendencia inmobiliaria para la construcción de torres y/o edificios en altura, tipología no recurrente en nuestra Ciudad.

Que es indispensable preservar el interés general evitando así que, estas construcciones no produzcan un caos visual y un impacto urbano y ambiental no deseado.

Que por ello resulta menester suspender provisoriamente y con carácter preventivo cualquier tipo de acción que pueda resultar contraproducente con los nuevos criterios para el ordenamiento urbano.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Dispónese la suspensión por el término de *Cuarenta y Cinco (45) días hábiles* de todos los trámites referentes a la construcción de torres o edificios en altura, proyectados en más de planta baja y dos pisos, sea su destino residencial, administrativo o para cualquier otra actividad, que se encuentren ingresados o en curso y que a la fecha no hayan sido aprobados, como así también aquellos que ingresen con posterioridad a la promulgación de la presente ordenanza.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de agosto de dos mil cuatro.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela